



**TU BIENESTAR
ES NUESTRA
PRIORIDAD**

MUNICIPALIDAD DE GÉNOVA COSTA CUCA

**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE
GÉNOVA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO. -----**

CERTIFICA:

Que: en consideración al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública numeral 16 que se refiere a: Contratos, Licencias y Concesiones para Usufructo, o explotación de bienes del Estado, respecto al numeral de la presente Ley, la Municipalidad de Génova no ha suscrito documentos relacionados a este inciso.

**PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE
EN EL MUNICIPIO DE GÉNOVA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, A
LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.**


Meredith Obdulio Escalante Pérez
Secretario Municipal

